



**Magistrada Ponente: Gladys Arévalo**

**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-318**

9 de marzo de 2023

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Por Resolución número CSJBOYR18-400 del 23 de octubre de 2018, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica, la cual se aplicó el 3 de febrero de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución CSJBOYR19-241 del 17 de mayo de 2019, publicó los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. Dicha resolución, fue notificada conforme lo dispuso la convocatoria, mediante su fijación en la secretaría del Consejo seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare durante 5 días hábiles, y a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), entre el 20 y el 24 de mayo de 2019.

Por resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021, se conformaron los registros de elegibles para los cargos en concurso.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. Por ello, el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria contempló que los concursantes que conforman los registros seccionales de elegibles puedan solicitar la actualización de su inscripción, así:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

En la vigencia 2022, se resolvieron las solicitudes de reclasificación presentadas por los aspirantes en tal oportunidad, por las Resoluciones CSJBOYR22-355 y CSJBOYR22-358, las que fueron fundamento para proferir la Resolución 629 de 2022, por medio de la cual se publicó el registro reclasificado para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado.

En consecuencia, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los integrantes de los registros de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare.

Así las cosas, se procede a resolver las peticiones de reclasificación de los siguientes solicitantes que presentaron su solicitud dentro del término previsto, esto es durante los meses de enero y febrero de 2023:

### **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito**

#### **1. JIMENEZ BECERRA DIANA PAOLA – 33377331**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-648 el 31 de enero de 2023.

#### **1.1 Capacitación Adicional.**

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>Tipo De Estudio</b>	<b>Puntaje</b>
Diplomado en derechos humanos	Diplomado	10
Especialista en Instituciones Jurídico-Procesales.	Especialización	20
<b>Diplomado en docencia universitaria.</b> No se asigna puntaje por cuanto interesado ya alcanzó el máximo puntaje previsto para diplomados en la convocatoria Acuerdo CSBJOYA16-699, artículo 2, numeral 5.2.1. literal iv., además no corresponde a áreas relacionadas con el cargo	Diplomado	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>30</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2023 (máximo 100 puntos)</b>		<b>30</b>

#### **2. AGUDELO NUNCIRA MAIRA ALEJANDRA – 1052397349**

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-680 el 31 de enero de 2023.

#### **2.1 Experiencia Adicional**

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>			
<b>EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total Días</b>
Juzgado Promiscuo Municipal de Susacón - Escribiente	3-10-2017	25-1-2023	1.913
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			<b>1913</b>

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>	106.28
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>	75,72
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 – Máximo posible en el factor</b>	<b>100</b>

## 2.2 Capacitación Adicional.

- La solicitante allega Diploma de abogada, no se otorga puntaje dado que constituye el requisito mínimo admisorio al concurso de conformidad con el Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017: "terminación y aprobación de todas las materias del pensum académico que conforman la carrera de derecho o 3 años de estudios superiores en derecho".

## 3. TORRES RODRIGUEZ ELKIN ALFONSO – 1049630944

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-805 el 03 de febrero de 2023.

### 3.1 Experiencia Adicional

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR22-629 del 07 de mayo de 2022, se observa que el concursante tiene como puntaje asignado a la experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, por lo tanto, no es viable actualizar puntaje en este factor, a pesar de que el concursante presentó documentos para tal efecto.

### 3.2 Capacitación Adicional.

<b>CAPACITACIÓN ACREDITADA</b>		
<b>Documento</b>	<b>No. De horas</b>	<b>Puntaje</b>
Curso Virtual Formación Especializada En Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio	40	5
<b>Puntaje Adicional</b>		5
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>		5
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>50</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2023 (máximo 100 puntos)</b>		<b>55</b>

## 4. VESGA BLANCO ANDRES CAMILO – 1014252649

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados ante este Consejo oportunamente y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-811 el 03 de febrero de 2023.

### 4.1 Experiencia Adicional

<b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total Días</b>
<b>Certificado Auxiliar Judicial Ad-Honorem.</b> No se tiene en cuenta porque fue aportada y valorada en la fase clasificatoria	9-2-2016	1-9-2016	0
<b>Certificado Auxiliar Judicial Ad-Honorem.</b> No se tiene en cuenta porque fue aportada y valorada en la fase clasificatoria	7-10-2016	16-12-2016	0
<b>Auxiliar Judicial Grado III - Consejo de Estado.</b> No se tiene en cuenta porque fue aportada y valorada en la fase clasificatoria	2-9-2016	6-10-2016	0
<b>Vargas Ayala Abogados SAS. - Auxiliar Jurídico.</b> No se tiene en cuenta porque fue aportada y valorada al inicio de la convocatoria.	25-1-2017	10-4-2017	0
Contrato de Prestación de Servicios. 1274 - Ministerio	19-4-2017	19-7-2017	

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

de Cultura - con funciones			91
Contrato de Prestación de Servicios. 2670- Ministerio de Cultura - con funciones	1-8-2017	26-12-2017	146
Contrato de Prestación de Servicios. 237 - Ministerio de Cultura - con funciones	16-1-2018	16-10-2018	271
Contrato de Prestación de Servicios. 55 - Ministerio de Cultura - con funciones	16-1-2019	15-7-2019	180
Contrato de Prestación de Servicios. 2545 - Ministerio de Cultura - con funciones	17-7-2019	16-12-2019	150
Contrato de Prestación de Servicios. 1810573- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - con funciones	1-9-2020	31-12-2020	120
<b>Contrato de Prestación de Servicios. 334-</b> Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte. No se tienen en cuenta porque los tiempos certificados, se cruzan con la certificación que antecede.	19-11-2020	31-12-2020	0
Contrato de Prestación de Servicios. 2180264 - Instituto Colombiano de Antropología e Historia - con funciones	1-2-2021	30-8-2021	210
Contrato de Prestación de Servicios. 2180538 - Instituto Colombiano de Antropología e Historia - con funciones	1-9-2021	31-12-2021	120
<b>Contrato de Prestación de Servicios. 118 -</b> Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte. No se tiene en cuenta porque los tiempos certificados, se cruzan con las certificaciones que anteceden.	2-2-2021	30-12-2021	0
Contrato de Prestación de Servicios. 228 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte - con funciones	27-1-2022	29-8-2022	213
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>			1.501
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			83,39
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			1,33
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN 2023 (máximo 100 puntos)</b>			84,72

#### 4.2 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio y número de horas	Puntaje
<b>Diploma de Abogado.</b> No se asigna puntaje porque los estudios de derecho fueron valorados como parte del requisito mínimo admisorio.		0
Especialización de Derecho Administrativo		20
<b>Seminario uso y abuso del derecho sancionador.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	13	0
<b>Seminario XV Jornadas de derecho procesal.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	8	0
<b>Curso Juicios simulados del concurso regional de técnicas jurídicas.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	4	0
<b>Curso de inglés.</b> No se asigna puntaje porque no se relaciona con las funciones del cargo	133.5	0
Diplomado en diplomacia y relaciones internacionales	120	10
<b>Curso ingles La Guardia.</b> No se asigna puntaje porque no se relaciona con las funciones del cargo	40	0
<b>Curso ingles La Guardia.</b> No se asigna puntaje porque no se relaciona con las funciones del cargo	151.75	0
<b>XIX Seminario internacional de gestión jurídica y derecho público.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	16	0
<b>Curso Actualización en CPACA.</b> No se asigna puntaje	20	0

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.		
<b>Curso virtual innovación pública.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	15	0
Curso actualización en derecho disciplinario.	40	5
<b>Puntaje Adicional</b>		<b>35</b>
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>35</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>35</b>

## 5. JUAN CARLOS AVILA RUBIANO – 1054658387

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1030 el 09 de febrero de 2023.

### 5.1 Experiencia Adicional

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Fecha Inicial	Fecha Final	Total Días
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 022-2013 - IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	2-4-2013	21-12-2013	0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002-2014 - IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	7-1-2014	30-6-2014	0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 035-2014 - IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	15-7-2014	31-12-2014	0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 005-2015 - IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	22-1-2015	30-12-2015	0
<b>Alcaldía San Luis de Gaceno -CPS-MSLG-CD-035-2015.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	24-6-2015	23-11-2015	0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 032-2016 IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	1-4-2016	30-4-2016	0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Canapro 2016.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.			0
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 006-2016 - IDEBOY.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	15-1-2016	30-3-2016	0
<b>Certificación UT TTT.</b> No se tiene en cuenta esta certificación dado que ya fue valorada en la etapa inicial de la convocatoria.	8-10-2016	31-1-2019	0
<b>Certificación Terminal de Transporte de Duitama.</b> Se tiene en cuenta el tiempo desde el 09 de abril de 2017, dado que se cruzan con tiempos valorados al inicio de la convocatoria.	9-4-2017	21-1-2019	643
<b>Certificación Centro de Salud de Cucaita.</b> No se tiene en cuenta esta certificación por cuanto relaciona lapsos que se cruzan entre sí con certificación computada para la reclasificación	2-1-2017	1-8-2017	0
<b>Contrato de Prestación de Servicios Municipio de Miraflores.</b> No se tiene en cuenta esta certificación por	27-1-2017	10-3-2017	0

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

cuanto relaciona lapsos que se cruzan entre sí con certificación valorada para la reclasificación			
<b>Contrato de Prestación de Servicios Municipio de Macanal.</b> No se tiene en cuenta esta certificación por cuanto relaciona lapsos que se cruzan entre sí con certificación valorada para la reclasificación.	3-5-2017	4-12-2017	0
<b>Contrato de Prestación de Servicios 005 - 2018</b> personería de Miraflores. No se asigna puntaje pues la certificación no cumple con lo previsto en el Acuerdo 699 de 2017, numeral 3.5.5. No acredita tiempo de servicios.			0
<b>Contrato de Prestación de Servicios 004 -2017</b> Personería de Miraflores. No se asigna puntaje pues la certificación no cumple con lo previsto en el Acuerdo 699 de 2017, numeral 3.5.5. No acredita tiempo de servicios			0
<b>Contrato de Prestación de Servicios 002 - 2018</b> Personería de Miraflores. No se asigna puntaje pues la certificación no cumple con lo previsto en el Acuerdo 699 de 2017, numeral 3.5.5. No acredita tiempo de servicios			0
Contrato de Prestación de Servicios 080 - Alcaldía de Macanal	7-5-2018	23-12-2018	227
<b>Contrato de Prestación de Servicios C-Mch-Cd-055-2018</b> Alcaldía de Chivor. No se tiene en cuenta esta certificación por cuanto relaciona lapsos que se cruzan entre sí con certificación valorada para la reclasificación	12-9-2018	11-12-2018	-
Contrato de Prestación de Servicios 025 - Municipio de Miraflores	17-1-2018	28-2-2018	42
Jefe oficina control interno - Municipio de Macanal	1-2-2019	26-1-2021	716
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-CD-2022-001 Contraloría Municipal de Tunja	24-1-2022	23-7-2022	180
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-CD-2022-007 Contraloría Municipal de Tunja	1-8-2022	15-12-2022	135
<b>Total Nueva Experiencia Adicional (días)</b>			1.943
<b>Puntaje Adicional</b>			107,94
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			<b>100,00</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>18,39</b>
<b>PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>			<b>100,00</b>

Como se indicó, algunas certificaciones contenidas en el cuadro anterior, no fueron tenidas en cuenta, por haber sido aportadas y valoradas en la fase clasificatoria. En lo relacionado con la certificación del Terminal de transporte de Duitama, se efectuó el respectivo descuento de días frente al periodo que se cruza con los tiempos computados al inicio de la convocatoria.

Las certificaciones de la Personería del Municipio de Miraflores, no cumple los requisitos definidos en los numerales 3.5.1. y 3.5.8. del Acuerdo de Convocatoria, deben relacionar: "i) cargos desempeñados ii) Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo (día, mes y año).

Respecto de los tiempos certificados por la alcaldía de Chivor, no fueron tenidos en cuenta en la presente oportunidad, por cuanto relaciona tiempos que se cruzan entre sí con la certificación computada para la reclasificación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria, no pueden ser sumados.

## 5.2 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Bachiller Técnico en informática. No se asigna puntaje por		0

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

no estar previsto en la convocatoria		
<b>Diploma de Abogado 2014.</b> No se asigna puntaje porque los estudios de derecho fueron valorados como parte del requisito mínimo admisorio.		0
Especialista en Derecho Administrativo. 2019		20
Especialista en Finanzas Públicas. 2021		20
Curso Contratación Estatal	40	5
Diplomado Defensa jurídica Territorial	NA	10
<b>Diplomado: Gestión Documental en lo Público.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo puntaje posible para diplomados de conformidad con el artículo 2 numeral 5.2.1 literal iv. del Acuerdo 699 de 2017.		0
Curso Innovación en el Sector Publico	40	5
<b>Jornada Regional de Derecho Procesal - 2011.</b> No cumple con el mínimo de horas requerido en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	8	0
<b>Congreso Internacional de Derecho de Familia.</b> No acredita intensidad horaria requisito requerido en el numeral 5.2.1 literal iv. del Acuerdo 699 de 2017.	0	0
<b>Foro en Conciliación.</b> No acredita intensidad horaria requisito requerido en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	0	0
<b>Congreso Boyacense de derecho Procesal.</b> No acredita intensidad horaria requisito requerido en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	0	0
<b>Congreso Internacional de Criminología y Derecho penal.</b> No cumple con el mínimo de horas requerido en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017	16	0
<b>Puntaje Adicional</b>		60
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>60</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>0</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>60</b>

## 6. CARRERO CORREA SONIA PATRICIA – 1049412214

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1052 el 10 de febrero de 2023.

### 6.1 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Número de horas	Puntaje
Curso Virtual en Derecho de Familia. 50 horas	Curso	5
Curso virtual en Área Civil Y Comercial Énfasis en Responsabilidad Médica y Aspectos Procesales en el C. G del P. 40 horas	Curso	5
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>45</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>55</b>

## 7. NIÑO GONZALEZ ALVARO SEBASTIAN – 1049612481

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1277 el 16 de febrero de 2023.

### 7.1 Experiencia Adicional

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Fiscalía Quinta Local de la ciudad de Tunja -	6-10-2022	15-6-2022	

Hoja No. 8 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

<b>certificación ejercicio profesional.</b> No se tiene en cuenta por cuanto, la certificación presenta, imprecisión de fechas.			0
Fiscalía Novena Seccional de la Ciudad de Tunja - Apoderado de víctima	22-1-2021	15-6-2022	504
Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Tunja - Defensor de confianza	27-3-2019	24-9-2019	178
<b>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Monquirá.</b> No se tiene en cuenta, dado que se cruza con tiempos de certificación presentada en esta solicitud.	14-12-2021	10-2-2022	0
<b>Superintendencia Financiera de Colombia profesional.</b> No cumple el requisito previsto en el numeral 3.5.3. del Acuerdo 699 de 2017. No se acredita período del ejercicio.		26-7-2022	0
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			682
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			37,89
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>75,00</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100,00</b>

La certificación que el concursante allega para acreditar cátedra, no se tiene en cuenta dado que, en primer lugar: ya alcanzó el puntaje máximo posible en experiencia adicional y docencia y, porque el Instituto Técnico Intermedica, no es de educación superior, por ello, la certificación no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3,5,4 de la convocatoria Acuerdo CSJBOYA17-699.

## 7.2 Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
<b>Diplomado en Responsabilidad Contractual y Extracontractual, pública y privada del Estado. - Universidad Santo Tomas.</b> En la fase inicial se otorgó por este estudio el máximo puntaje posible previsto en el Acuerdo 699 de 2017.	120	0
<b>Congreso de Derecho Procesal-Instituto Colombiano Derecho Procesal.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	8	0
<b>Seminario Taller en Audiencias para la defensa pública-Defensoría Regional del Pueblo Boyacá.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	24	0
<b>Cuarto Congreso de Derecho Procesal. -Instituto Colombiano Derecho Procesal.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	16	0
<b>Octavo Congreso de Derecho Procesal. -Instituto Colombiano Derecho Procesal.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	16	0
<b>Noveno Congreso de Derecho Procesal-Instituto Colombiano Derecho Procesal.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	18	0
<b>Diplomado en Competencias Digitales para Profesionales-Fundación Santa María la Real España.</b> El concursante ya tiene el máximo puntaje posible por diplomados conforme lo dispone el Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, asignados en fase clasificatoria.	40	0
Curso de Formación en el Desarrollo de Habilidades Digitales para la gestión de la Información. Sincelejo- SENA	48	5
Curso de Formación en el Desarrollo de Habilidades Digitales	48	5

Hoja No. 9 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

para la construcción de Contenido Digital. Nieva - SENA		
Curso Registro Público de Carrera Administrativa RPCA Escuela Virtual de la CNSC.	60	5
Curso de Formación en Administración de Recursos Humanos SENA.	40	5
Especialización en Derecho Administrativo		20
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>40</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>50</b>

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, el puntaje máximo por cursos es de 20 puntos, los cuales se asignan a los que sean iguales o superiores a 40 horas.

## 8. PAEZ URIBE MARINELA – 40043526

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1462 el 23 de febrero de 2023.

### 8.1 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma de Abogada. No se tiene en cuenta, dado que fue aportado y valorado en la fase inicial de la convocatoria.	Pregrado	0
Diplomado en acciones constitucionales y derechos fundamentales	Diplomado	10
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>10</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>20</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>30</b>

## 9. GIRALDO FORONDA JHON JAIRO – 1094242090

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1463 el 23 de febrero de 2023.

### 9.1 Experiencia Adicional

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Certificación Laboral Rama Judicial - Citador III. No se tiene en cuenta, por cuanto en parte fue valorada en la fase inicial de la convocatoria, y se cruzan tiempos con otras aportadas por el solicitante.			0
Certificación Laboral Rama Judicial - Oficial mayor Municipal	14/08/2019	1/01/2020	138
Certificación Laboral Rama Judicial - Oficial mayor Municipal	28/10/2020	11/12/2020	44
Certificación Laboral Rama Judicial - Citador III Municipal	11/12/2021	31/01/2022	50
Certificación Laboral Rama Judicial - Oficial mayor Municipal	1/02/2022	7/02/2022	7
Certificación Laboral Rama Judicial - Oficial mayor Municipal	8/02/2022	30/07/2022	173
Certificación Laboral Rama Judicial - Citador III Municipal	31/07/2022	31/07/2022	1
Certificación Laboral Rama Judicial - Citador III Centro de servicios	1/08/2022	6/09/2022	36
Certificación Laboral Rama Judicial - Oficial mayor Municipal	7/09/2022	16/09/2022	10
Certificación Laboral Rama Judicial - Citador III Centro	17/09/2022	23/02/2023	

Hoja No. 10 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

de servicios		157
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>		616
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>		34,22
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		14,28
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023</b>		<b>48,50</b>

## 9.2 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	No de horas	Puntaje
<b>Diplomado Abogado.</b> No se tiene en cuenta fue en parte requisito mínimo admisorio.		0
<b>Curso de derechos Humanos.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	30	0
<b>Curso Legislación tránsito.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	4	0
<b>Precongreso en Derecho Procesal Constitucional.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	8	0
<b>Curso Virtual Derechos Humanos y Salud.</b> No se asigna puntaje porque no cumple con el mínimo de horas previsto en el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	6	0
Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho	120	10
<b>Diplomado acciones para la democracia.</b> Se otorgó el máximo de puntos por esta clase de estudios al diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho (numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo CSJBOYA17-699)	150	0
<b>Diplomado en Construcción de paz.</b> Se otorgó el máximo de puntos por esta clase de estudios al diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho (numeral 5.2.1 –IV) del Acuerdo CSJBOYA17-699)	80	0
<b>Diplomado novedades en la actuación disciplinaria.</b> Se otorgó el máximo de puntos por esta clase de estudios al diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho (numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo CSJBOYA17-699)	80	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		10
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		00
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>10</b>

Los cursos aportados no cumplen con el mínimo de horas para otorgar puntaje que conforme al 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 se determina en mínimo 40 horas.

## 10. HOLGUIN MORENO ANDREA PAOLA – 1052378471

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1507 el 24 de febrero de 2023.

### 10.1 Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Magister en Derecho Público	Maestría	30
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		30
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		20
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>50</b>

## 11. ORJUELA PRIETO ANDRES FELIPE – 1049634584

Hoja No. 11 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1526 el 27 de febrero de 2023

### 11.1 Experiencia Adicional

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja</b> - Oficial mayor circuito. No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022.	17-10-2017	14-12-2017	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja</b> - Oficial mayor circuito. No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022.	10-8-2018	14-9-2018	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja - Oficial mayor circuito.</b> No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022.	14-1-2019	31-1-2020	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja-</b> Profesional Universitario G16. No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022..	1-2-2020	29-2-2020	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja - Oficial mayor circuito.</b> No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022.	1-3-2020	31-5-2020	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja - Oficial mayor circuito.</b> No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022..	1-6-2020	11-3-2021	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja- Profesional Universitario G16.</b> No se tiene en cuenta, fue aportada y valorada en reclasificación 2022.	12-3-2021	31-10-2021	0
<b>Juzgado 009 Administrativo Tunja - Oficial mayor circuito.</b> Se efectuó el respectivo descuento de días respecto al periodo que se cruza con los tiempos certificados en reclasificación 2022.	9-2-2022	5-5-2022	87
Juzgado 009 Administrativo Tunja- Profesional Universitario G16	6-5-2022	30-6-2022	55
Juzgado 003 Administrativo Tunja- Oficial mayor.	1-11-2022	17-2-2023	107
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			249
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			13,83
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			68,50
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023</b>			<b>82,33</b>

### 12. PEÑA GOMEZ SARA DURLEY – 1095793292

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo los consecutivos EXTCSJBOY23-1595 y EXTCSJBOY23-1590 del 18 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.

### 12.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Abogada litigante. La interesada presentó dos declaraciones extrajuicio para acreditar el ejercicio profesional como Abogada Litigante. No se asigna puntaje dado que, en el numeral 3.5.3. del Acuerdo CSJBOYA17-699, se establece de forma expresa que el ejercicio como abogado litigante no puede acreditarse con declaraciones extra-juicio rendida por los mismos interesados.			0
<b>Derecho y Propiedad S.A.</b> Se tienen en cuenta los tiempos diferentes a los allegados por la solicitante en la fase inicial de la convocatoria.	18-10-2017	2-4-2019	525

Hoja No. 12 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Comisaria de Familia	1-4-2022	27-3-2023	357
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			882
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			49
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>9,22</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023</b>			<b>58,22</b>

## 12.2. Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	No. HORAS	Puntaje
Especialización en Instituciones Jurídico-Procesales	NA	20
Formación sobre violencia en el contexto de la familia	46	5
<b>Capacitación en Medicina preventiva y del trabajo para trabajadores.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	15	0
<b>Seminario estrategias de prevención de accidentes de trabajo.</b> No se asigna puntaje no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	4	0
<b>Análisis del sistema de administración del riesgo y lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	40	0
<b>II Simposio en salud y derechos de la familia.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	10	0
<b>Seminario Código General del Proceso.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	8	0
<b>Tiflotecnología Nivel I.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo puntaje posible para cursos conforme a la convocatoria que es ley para las partes 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017	40	0
<b>Curso virtual de Género.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	60	0
<b>Curso virtual de Género.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	60	0
<b>Seminario departamental de Salud Mental.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	4	0
<b>Lideresas y defensoras de derechos humanos para gestores de justicia.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no acredita intensidad horaria conforme lo exige el numeral 5.2.1 literal IV. del Acuerdo 699 de 2017.	0	0
Diplomado en Defensa Jurídica Territorial	80	10
<b>Atención a mujeres y población LGTI.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	40	0
<b>Curso virtual de Acto administrativo: prevención, conciliación y estrategias de defensa.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	12	0
<b>Mensajes de datos como medio de prueba.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de	12	0

Hoja No. 13 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.		
<b>Curso virtual de Procesal Contencioso administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa.</b> No se asigna puntaje, ya tiene el máximo puntaje por cursos y no cumple con el mínimo de horas definido en la convocatoria que es ley para las partes, conforme lo dispone el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	12	0
<b>Curso jurisdicción especial indígena.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	66	0
<b>Habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	40	0
<b>Medidas de protección para víctimas de violencia en el contexto familiar.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	46	0
<b>Lineamientos técnicos para comisarías de familia.</b> No se asigna puntaje ya tiene el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo 699 de 2017.	46	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		35
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		15
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>50</b>

En la fase inicial se acreditó quince (15) puntos que, sumados con el solicitado en esta reclasificación da el máximo de veinte (20) que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17- 699.

### 13. AGUIRRE BERMUDEZ JOSE LUIS – 1049616533

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1606 el 28 de febrero de 2023.

#### 13.1. Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	No de horas	Puntaje
Curso virtual Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla: fundamentos pedagógicos para la generación de escenarios virtuales de aprendizaje en la rama judicial.	40	5
<b>Curso de formación en escrituras de textos jurídicos.</b> No se asigna puntaje, en la fase inicial y de reclasificación 2022 se acreditó puntaje (15) que sumado con el solicitado en esta reclasificación da el máximo que por cursos está permitido conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – IV) del Acuerdo CSJBOYA17- 699	40	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		5
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		75
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>80</b>

### 14. CAICEDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL – 7185132

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados oportunamente ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1614 el 28 de febrero de 2023.

#### 14.1. Experiencia Adicional

EXPERIENCIA ACREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días

Hoja No. 14 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

Contrato de prestación de Servicios 1309 de 2020 - Alcaldía de Tunja – con funciones	3-11-2020	2-12-2020	30
Contrato de prestación de Servicios 0444 de 2021 - Alcaldía de Tunja – con funciones	23-2-2021	15-12-2021	293
Contrato de prestación de Servicios 277-2022 - Alcaldía de Tunja – con funciones	17-2-2022	16-9-2022	210
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			533
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			29,61
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>18,28</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023</b>			<b>47,89</b>

#### 14.2. Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en Derecho de Familia	Especialización	20
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		20
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		00
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>20</b>

#### 15. CORREA LEGUIZAMON JULIO CESAR – 7185546

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados el 28 de febrero de 2023, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1694.

#### 15.1. Experiencia Adicional

EXPERIENCIA A CREDITADA			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Contraloría General de Boyacá. Se descuenta los días ya valorados en fase clasificatoria.	18-10-2017	27-2-2023	1.930
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			1930
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			107,22
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			47,33
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100</b>

#### 15.2. Capacitación Adicional

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Maestría en Derecho Administrativo 2021		30
Diplomado Trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021		10
Curso Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo excel. 2021	40	5
<b>Capacitación en atención y servicio al ciudadano.</b> No se tiene en cuenta, por cuanto no especifica el número de horas del curso realizado, conforme es ordenado en el Artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017.	0	0
<b>Diplomado Cadena de valor del control fiscal.</b> No se otorga puntaje, por cuanto se asignó el máximo puntaje por este estudio al Diplomado Trato Digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	120	0
<b>Diplomado herramientas e instrumentos para aumentar las capacidades en el proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.</b> No se otorga puntaje, por cuanto se asignó el máximo puntaje por este estudio al Diplomado Trato Digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	100	0

Hoja No. 15 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

<b>Diplomado 2018 herramientas e instrumentos para aumentar las capacidades en el proceso auditor.</b> No se otorga puntaje, por cuanto se asignó el máximo puntaje por este estudio al Diplomado Trato Digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.		0
<b>Diplomado 2019 herramientas e instrumentos para aumentar las capacidades en el proceso auditor.</b> No se otorga puntaje, por cuanto se asignó el máximo puntaje por este estudio al Diplomado Trato Digno con enfoque de derechos y diferencial étnico. 2021. (numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699.	100	0
<b>Curso Virtual Presupuesto Público Territorial. 2013.</b> El mismo curso fue valorado y le fue asignado puntaje en fase inicial.	40	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>45</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>		<b>25</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACIÓN 2023</b>		<b>70</b>

## 16. RIVERA ESTUPIÑAN CLARA NATALIA – 1049633833

La petición de reclasificación y los documentos fueron presentados el 28 de febrero de 2023, ante este Consejo y radicados bajo el consecutivo EXTCSJBOY23-1706.

### 16.1. Experiencia Adicional

<b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b>			
<b>Documento</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Total Días</b>
Contrato prestación de servicios. 7 de 2017. Agencia Nacional de Hidrocarburos	26-1-2017	31-12-2017	335
Contrato prestación de servicios. 37 de 2018. Agencia Nacional de Hidrocarburos	16-1-2018	31-12-2018	345
Contrato prestación de servicios. 154 de 2019. Agencia Nacional de Hidrocarburos	29-1-2019	30-6-2019	152
<b>Contrato prestación de servicios. 539 de 2019. Agencia Nacional de Hidrocarburos.</b> No cumple los requisitos definidos en el numeral 3.5.5. del Acuerdo de Convocatoria, en el que se señala que para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios, debe indicar las actividades desarrolladas.	2-7-2019	31-12-2019	0
<b>Contrato prestación de servicios. 178 de 2020. Agencia Nacional de Hidrocarburos.</b> No cumple los requisitos definidos en el numeral 3.5.5. del Acuerdo de Convocatoria, en el que se señala que para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios, debe indicar las actividades desarrolladas.	30-1-2020	29-12-2020	0
Contrato prestación de servicios. 146 de 2021. Agencia Nacional de Hidrocarburos	16-2-2021	30-6-2021	135
Contrato prestación de servicios. 379 de 2021. Agencia Nacional de Hidrocarburos	7-7-2021	31-12-2021	174
Contrato prestación de servicios. 176 de 2022. Agencia Nacional de Hidrocarburos	15-2-2022	14-11-2022	270
Contrato prestación de servicios 462 de 2022. Agencia Nacional de Hidrocarburos	21-11-2022	31-12-2022	40
<b>Contrato prestación de servicios 51 de 2023.</b> Agencia Nacional de Hidrocarburos. No cumple los requisitos definidos en el numeral 3.5.5. del Acuerdo de Convocatoria, en el que se señala que para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios, debe indicar las actividades desarrolladas.	25-1-2023	28-2-2023	0
<b>TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA PARA RECLASIFICACION 2023</b>			<b>1451</b>
<b>PUNTAJE ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION 2023</b>			<b>80.61</b>
<b>PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA</b>			<b>19,39</b>
<b>PUNTAJE CON RECLASIFICACION 2023 – Máximo posible en el factor</b>			<b>100</b>

Hoja No. 16 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

## 16.2. Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ACREDITADA		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
<b>Especialista en Derecho Minero Energético.</b> No se asigna puntaje. La especialización fue aportada y valorada, como capacitación adicional en reclasificación, según Resolución No. 443 de 2022.	Especialización	0
<b>TOTAL CAPACITACIÓN ADICIONAL ACREDITADO PARA RECLASIFICACION</b>		<b>0</b>

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Actualizar las inscripciones individuales por reclasificación correspondientes al año 2023, de los Registros de Elegibles conformados para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, identificado con el código 260521, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, para los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare, así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
33377331	JIMENEZ BECERRA DIANA PAOLA	434,55	78,00	100,00	30	<b>642,55</b>
1052397349	AGUDELO NUNCIRA MAIRA ALEJANDRA	352,67	162,50	100,00	0	<b>615,17</b>
1049630944	TORRES RODRIGUEZ ELKIN ALFONSO	352,67	154,50	100,00	55	<b>662,17</b>
1014252649	VESGA BLANCO ANDRES CAMILO	369,05	156,50	84,72	35	<b>645,27</b>
1054658387	AVILA RUBIANO JUAN CARLOS	319,91	154,00	100,00	60	<b>633,91</b>
1049412214	CARRERO CORREA SONIA PATRICIA	336,29	163,50	100,00	55	<b>654,79</b>
1049612481	NINO GONZALEZ ALVARO SEBASTIAN	352,67	154,50	100,00	50	<b>657,17</b>
40043526	PAEZ URIBE MARINELA	303,53	152,50	100,00	30	<b>586,03</b>
1094242090	GIRALDO FORONDA JHON JAIRO	303,53	150,50	48,50	10	<b>512,53</b>
1052378471	HOLGUIN MORENO ANDREA PAOLA	303,53	142,50	100,00	50	<b>596,03</b>
1049634584	ORJUELA PRIETO ANDRES FELIPE	401,79	144,00	82,33	55	<b>683,12</b>
1095793292	PEÑA GOMEZ SARA DURLEY	401,79	153,00	58,22	50	<b>663,01</b>
1049616533	AGUIRRE BERMUDEZ JOSE LUIS	336,29	140,50	100,00	80	<b>656,79</b>
7185132	CAICEDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL	319,91	170,00	47,89	20	<b>557,80</b>
7185546	CORREA LEGUIZAMON JULIO CESAR	319,91	143,50	100,00	70	<b>633,41</b>
1049633833	RIVERA ESTUPIÑAN CLARA NATALIA	369,05	70,00	100,00	40	<b>579,05</b>

**SEGUNDO:** La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

**SEXTO:** Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse

Hoja No. 17 Resolución No. CSJBOYR23-318 del 9 de marzo de 2023. Por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado de la Convocatoria No. 4, Acuerdo CSJBOYA17-699.

los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

**SÉPTIMO:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

### **NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)



**GLADYS ARÉVALO**  
Presidente

GA. Aprobado en sesión de 09 de marzo de 2023.